

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION:	DE LA ARAUCANIA	▼	
		URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
91
FECHA
14 FEB 2019
ROL S.I.J
881-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 559 / 17.01.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1089 de fecha 09/11/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
T O L E M A I D A

Nº	1711	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO, ZE-1 (URBANO O RURAL)	sector	VILLA MIRASUR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MACARENA MARICEL SOTO ROA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 12 M2.	\$ 1.109.592.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 16.644.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 8.320.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 8.320.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4 5 2
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		12/02/2019

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 12 M2.

AAMS/PBG/UVS.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE